REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD DISTRITO DE SAN JOAQUÍN Y REPATRIACIÓN - PLURIANUAL – ID Nº 387.709
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2020

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 04 días del mes de Diciembre de 2020, siendo las 11:20 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2020 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD DISTRITO DE SAN JOAQUIN Y REPATRIACIÓN - PLURIANUAL"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 04 de setiembre y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 2992/19** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2020 en fecha 04 de Diciembre del año 2020, se procedió al acto de apertura siendo las 08:20 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

LOTE N° 1		
Orden	Empresas	Monto
1	KUARAHY CONSTRUCTORA	244.993.143
2	PINTURERÍA - CONSTRUCTORA ALFRED	219.987.962

LOTE N° 2		
Orden	Empresas	Monto
1	KUARAHY CONSTRUCTORA	144.990.000
2	PINTURERÍA - CONSTRUCTORA ALFRED	132.000.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	KUARAHY CONSTRUCTORA	arielgonca@gmail.com
2	PINTURERÍA - CONSTRUCTORA ALFRED	oscar_patenden25@hotmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		CONSTRUCTORA ALFRED	KUHARAHY CONSTRUCTORA
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple

Las dos firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.------ Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Ninguna.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **LOTES**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas oferentes ha incurrido en errores aritméticos.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor en los lotes las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

LOTE N° 1		
Orden	Empresas	Monto oferta
1	PINTURERÍA - CONSTRUCTORA ALFRED	219.987.962
2	KUARAHY CONSTRUCTORA	244.993.143

LOTE N° 2		
Orden	Empresas	Monto oferta
1	PINTURERÍA - CONSTRUCTORA ALFRED	132.000.000
2	KUARAHY CONSTRUCTORA	144.990.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, encontrándose que los precios de las firmas oferentes no es superior en comparación al precio referencial.----------

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Dando cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:

Orden	Empresas	Domicilio
1	KUARAHY CONSTRUCTORA	Itaipu e/ Villarrica y Dr. Montanaro, ciudad de Coronel Oviedo
2	PINTURERÍA - CONSTRUCTORA ALFRED	Pancha Garmendia c/ Tte Rojas Silva, ciudad de Coronel Oviedo

Lic. Luis Burgos C.
Secretario Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. [illegible]
Gobernación de Caaguazú

Encontrándose según el cuadro más arriba que las dos empresas están domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia local:----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

	CONSTRUCTORA ALFRED	KUARAHY CONSTRUCTORA
Personas Físicas		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE	CUMPLE
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20%	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018 y 2019]	CUMPLE	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia General en Obras		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60 %	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras		

Lic. Ana Barrios C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [5] años, similares a las obras propuestas	NO CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018 y 2019 en las siguientes actividades clave: Construcción de Centros o Puestos de Salud	NO CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **60%** de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de personal		
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE	CUMPLE
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	NO CUMPLE	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	NO CUMPLE	CUMPLE
Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	NO CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	NO CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que se indican en el pliego	NO CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Abog. Mariscal Candia Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Solvencia.		
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa seleccionada como la oferta más baja no cumple con varios de los requisitos de documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Antes de proseguir con la verificación y evaluación el Comité de Evaluación, aparados con el **Artículo 4° - Principios Generales inc b Igualdad y Libre Competencia**, **Artículo 26 - Evaluación de las Ofertas de la Ley 2051/03**, y según **CIRCULAR DNCP N° 20/2020** donde se establecen las fechas topes para las Adjudicaciones 1º Etapa, son hasta el 4 de diciembre de 2020 y con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, se analiza a profundidad la oferta presentada por la Empresa PINTURERIA Y CONSTRUCCIONES ALFRED conforme al cuadro CUMPLE O NO CUMPLE y análisis de comparación de precios unitarios en conformidad al Pliego de Bases y Condiciones:

Sobre el punto Análisis de los Precios Ofertados en conformidad a lo establecido a la Resolución DNCP N° 1890/20 de fecha 05 de mayo de 2020 - Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Al respecto se solicita informe al Arq. Victor Mendieta – Director de Obras de la Secretaria de Obras, donde nos presenta un informe detallado acerca de la composición de precios unitarios de la empresa, en donde expresa que se verifica en general, los precios de las ofertas de la mencionada empresa son menores en un (12%) comparada con los precios de referencia del llamado a L.C.O. citada anteriormente y visto y considerando que los precios unitarios de referencia del llamado a Licitación, comparado con los precios unitarios de mercado en el Departamento de Caaguazú principalmente, y con los de la Capital en segundo orden, son relativamente bajos para la calidad de la construcción que se pretende alcanzar, y por otro lado.----------
En estas condiciones, adjudicar las obras a una empresa con precios unitarios inferiores al 10% de los precios unitarios de referencia tendría como consecuencia los siguientes:
a) Que la Mano de Obra no sea idónea y que los Materiales a ser utilizados sean de mala calidad.
b) Que la Contratista no culmine las obras por entrar con precios unitarios imposibles de sostener.
Como consecuencia a lo mencionado en los puntos a) y b), necesariamente las obras no serán terminadas en tiempo y forma, y considerando que son obras de infraestructura muy necesarias para el fortalecimiento de la salud en el Departamento ya que a nivel país estamos atravesando la pandemia del COVID -19, considero que adjudicar dichas obras a la empresa CONSTRUCTORA Y PINTURERIA ALFRED, con los precios unitarios presentados en su oferta, tiene un alto riesgo de no cumplimiento de Contrato, lo que conlleva a trámites administrativos y ejecución de pólizas de seguro que también tienen su tiempo de gestión.----------

Sobre el punto - Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, al respecto sobre este punto es indispensable para poder demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos para cumplir con los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos según lo estipula el PBC por lo tanto tiene un alto riesgo de no cumplimiento de Contrato.----------

Arq. Victor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Por tal y al respecto de los puntos en cuestión, El Comité de Evaluación determina **desestimar** la oferta presentada por dicha empresa ya que no cumple íntegramente con lo solicitado en el PBC además de considerarla como oferta temerosa para la construcción de las obras, sabiendo que las mismas serán ejecutadas en distintos distritos del Departamento de Caaguazú.---------

Siguiendo con la con la verificación documental se pasa a seleccionar la segunda mejor oferta para su adjudicación.----------

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente seleccionada reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2017-2018 - 2019) para determinar los siguientes rangos.----------

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma **KUARAHY CONSTRUCTORA DE ARMANDO ARIEL GONZALEZ – RUC Nº 3775703-2** y en, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2020, "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD DISTRITO DE SAN JOAQUIN Y REPATRIACIÓN - PLURIANUAL", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2020, según planilla que se adjunta:

Es nuestro informe.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE N° 1			
1	**Preparacion de Obra**			
1.1	Cartel de obra	1,00	600.000	600.000
1.2	Marcación y replanteo	115,00	5.500	632.500
1.3	Excavacion p/ cimiento	31,50	96.690	3.045.735
1.4	Demolicion de pared	11,60	25.000	290.000
2	**Cimiento**			
2.1	Cimiento de PBC	31,50	400.000	12.600.000
3	**Colocacion de H° A°**			
3.1	Cadena inferiro de HºAº	79,40	150.000	11.910.000
3.2	Cadena de HºAº superior	79,40	150.000	11.910.000
3.3	Losa de HºAº prefabricadas	115,30	230.000	26.519.000
3.4	Mesada de HºAº c/ revestido cerámico	3,90	515.000	2.008.500
4	**Aislacion**			
4.1	Aislación Horizontal	79,40	27.500	2.183.500
4.2	Aislación de losa	115,30	60.060	6.924.918
5	**Mamposteria**			
5.1	Mamposteria de elevacion 0.20 m, común	58,40	125.000	7.300.000
5.2	Mamposteria de elevacion de 0.15 m, común	128,20	100.000	12.820.000
5.3	Mamposteria de elevacion de 0,15 m, común (parapeto s/ losa)	21,40	110.000	2.354.000
5.4	Envarillado bajo y sobre aberturas	37,80	35.000	1.323.000
5.5	Reparacion registro existente de aire luz	2,00	520.000	1.040.000
5.6	Registro pluvial 40x40	2,00	360.000	720.000
6	**Piso**			
6.1	Contrapiso de cascotes	107,70	40.000	4.308.000
6.2	Carpeta alisada	107,70	42.000	4.523.400
6.3	Piso ceramico alto tráfico	107,70	125.000	13.462.500
6.4	Zócalo cerámico	37,90	35.000	1.326.500
6.5	Revestido cerámico baños	37,80	120.000	4.536.000
6.6	Revestido cerámico mesada	6,20	135.000	837.000
6.7	Revestido cerámico urgencia h: 1,80m	79,90	110.000	8.789.000
6.8	Piso de HºAº llegada de ambulancia	21,60	200.000	4.320.000
7	**Instalaciones Sanitarias**			
7.1	Inst. agua cte. Bachas	3,00	500.000	1.500.000
7.2	Ints. Agua cte. Inodoros	3,00	500.000	1.500.000
7.3	Inst. agua cte. Lavatorios	1,00	400.000	400.000
7.4	Desague cloacal bachas	3,00	350.000	1.050.000
7.5	Desague cloacal inodoros	3,00	350.000	1.050.000
7.6	Desague cloacal lavatorios	1,00	310.000	310.000
7.7	Artefactos sanitarios bachas	3,00	500.000	1.500.000
7.8	Artefactos sanitarios inodoros	3,00	750.000	2.250.000
7.9	Artefactos sanitarios bacha doble lavatorio	1,00	1.400.000	1.400.000
7.10	Griferias tipo presmatic	3,00	450.000	1.350.000
8	**Instalaciones Electricas**			
8.1	Inst. electrica bc sencillas	43,00	110.000	4.730.000
8.2	Inst. electrica bc especiales	14,00	210.000	2.940.000
8.3	Tablero eléctrico	1,00	3.600.000	3.600.000
8.4	Artef. De iluminacion	21,00	300.000	6.300.000
8.5	Reubicaciones de equipos de AA	2,00	500.000	1.000.000
9	**Aberturas**			
9.1	Puerta de madera 1,40x2,10 doble hoja	3,00	2.600.000	7.800.000
9.2	Puerta metalica de 1,40x2,10 acceso principal	1,00	3.000.000	3.000.000
9.3	Puerta placa 0,80x2,10	3,00	1.500.000	4.500.000
9.4	Puerta placa 0,70x2,10x	2,00	1.456.950	2.913.900
9.5	Ventana metalica 1,80x0,40 simil existente	5,00	1.456.950	7.284.750
9.6	Ventana templado 1,80x1,80	2,00	3.534.740	7.069.480
9.7	Ventana chapa dobalda 0,60x0,40	1,00	657.800	657.800
9.8	Modificacion porton vehicular existente	1,00	1.867.800	1.867.800
10	**Revoque**			
10.1	Revoque interior	170,10	35.640	6.062.364
10.2	Revoque exterior	120,50	36.900	4.446.450
10.3	Revoque mocheta	36,90	47.850	1.765.665
10.4	Revoque cielo raso	107,70	43.780	4.715.106
11	**Pintura**			
11.1	Pintura interior latex	170,10	26.000	4.422.600
11.2	Pintura exterior	120,50	29.150	3.512.575
11.3	Pintura aberturas	47,10	32.780	1.543.938
11.4	Pintura cielo raso	107,70	32.000	3.446.400
12	**Limpieza de obra**			
12.1	Retiro de escombros	14,00	96.000	1.344.000
12.2	Limpieza final de la obra	1,00	1.476.762	1.476.762
				244.993.143

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

LOTE N° 2				
1	**Preparacion de Obra**			
1.1	Cartel de obra	1	1.000.000	1.000.000
1.2	Carteles indicadores	1	800.000	800.000
2	**Pisos**			0
2.1	Demolicion de azulejos	1	3.200.000	3.200.000
2.2	Reparacion de Azulejo	120	75.000	9.000.000
2.3	Reparacion de piso	1	1.400.000	1.400.000
2.4	Guarda Obra	90	75.000	6.750.000
2.5	Reparacion de muralla	1	5.200.000	5.200.000
3	**Revoque**			
3.1	Demolicion de Revoque	1	6.000.000	6.000.000
3.2	Revoque a 1 capas tipo filtrado	480	25.000	12.000.000
3.3	Reparación de Fisuras	1	3.000.000	3.000.000
4	**Pintura**			
4.1	Pintura al látex de interior y exterior	1300	24.700	32.110.000
4.2	Pintura de canaletas- bajadas	95	25.000	2.375.000
4.3	Pintura de muralla y porton	1	1.400.000	1.400.000
4.4	Pintura de puertas y marcos	1	2.100.000	2.100.000
4.5	Pinturas de valancin	1	1.050.000	1.050.000
4.6	Pintura de techo	320	19.500	6.240.000
5	**Aberturas**			
5.1	Puerta y marcos de madera	1	4.800.000	4.800.000
5.2	Reparacion de ventanas cambio de remaches	1	1.050.000	1.050.000
5.3	Cambio de Vidrios Rotos en ventana balancín	1	850.000	850.000
6	**Techo**			
6.1	Reparacion de techo	320	17.000	5.440.000
6.2	Cielorraso yeso	88	145.000	12.760.000
7	**Instalaciones Electricas**			
7.1	Provisión y Colocación de Artefactos Eléctricos	1	4.500.000	4.500.000
7.2	Instalación Eléctrica (cableado)	1	3.700.000	3.700.000
8	**Instalaciones Sanitarias**			
8.1	Reparacion de sanitarios	1	1.400.000	1.400.000
8.2	Instalación red interna de Desague Cloacal Baños	1	1.845.000	1.845.000
8.3	Registros 40 x40 x 40 cm	1	400.000	400.000
8.4	Cámara Séptica 1.60 mts x 1.20 mts	1	3.210.000	3.210.000
9	**Desague pluvial**			
9.1	Canaletas de chapas galvanizadas Nro. 26	88	85.000	7.480.000
9.2	Bajadas de chapas galvanizadas Nro. 27	1	750.000	750.000
9.3	Registros 40x 40 x 40	2	450.000	900.000
10	**Limpieza de Obra**			
10.1	Limpieza General	1	2.280.000	2.280.000
				144.990.000

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú